



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: CIUDADANO VICTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.-.....

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2020**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** interpuesto por el Ciudadano Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **"VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL"**. El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día de hoy veintiséis de febrero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas con texto, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/2/2020.

PROMOVENTE: CIUDADANO VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

ACTO IMPUGNADO: SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.

MAGISTRADO PONENTE: MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio identificado con la clave alfanumérica SEAFI0301/AG/REC/1338/2021, remitido por el L.A.E. José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, mismo que fuere enviado al correo institucional con fecha veinticinco de febrero de la presente anualidad y recepcionado en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el mismo día de su remisión. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: Lo de cuenta se: -----

ACUERDA:



PRIMERO: Copias certificadas. Se tiene por presentado al L.A.E. José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, con su oficio de cuenta.- - - - -

SEGUNDO: Como lo solicita el L.A.E. José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, remítanse las copias certificadas solicitadas, de conformidad con los artículos 51 y 65 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, de aplicación supletoria de acuerdo al artículo 631 párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 34 y 198 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

TERCERO: Hágase saber al L.A.E. José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche que, la sentencia definitiva de fecha diecisiete de febrero del año en curso, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local en el expediente identificado con clave alfanumérica TEEC/PES/2/2020, ha sido recurrida por la ciudadana Biby Karen Rabelo de la Torre, y por tanto, remitida a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para su resolución, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

Notifíquese a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase.** - - - - -

Así lo acordó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor, por ante la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -



**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta fecha (26 de febrero de 2021), turno los presentes a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. - - - - -

